



Política de Derechos Humanos

1. Introducción

ArcelorMittal es la compañía líder en el sector siderúrgico, con operaciones en más de 60 países. La Compañía opera en instalaciones de producción y distribución de productos de acero, así como en minas de carbón y mineral de hierro. La Política de Derechos Humanos de ArcelorMittal articula nuestra responsabilidad de preservar todos los Derechos Humanos de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (NUPRs)

Esta Política se centra en las áreas y aspectos que han sido identificados como prioritarios para nuestra industria.

Esta Política se fundamenta en:

- La Declaración Universal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Y los dos Convenios Internacionales que constituyen la Carta Internacional de Derechos Humanos;
- La Declaración de Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); y
- El Pacto Global de las Naciones Unidas.
- En su conjunto, en el marco de esta política, los tratados anteriormente mencionados se denominarán "Declaraciones Internacionales de Derechos Humanos".

2. Objeto

La Política de Derechos Humanos de ArcelorMittal establece los principios que rigen nuestros actos y comportamientos en relación a los derechos humanos. La Política y sus prácticas asociadas se adaptarán en la medida que la Compañía amplíe su conocimiento y experiencia en la promoción de los Derechos Humanos.

En apoyo a esta Política, desarrollaremos procedimientos de actuación para preservar un ambiente en el cual los Derechos Humanos sean respetados, y, del mismo modo, se garantice la no realización de actividades que directa o indirectamente violen los Derechos Humanos.

3. Alcance

Esta Política se aplicará a todos los empleados de ArcelorMittal sus subsidiarias y filiales en todo el mundo. Además, se aplicará también a los subcontratistas que desempeñen su trabajo en nuestras instalaciones. Promoveremos sus principios a nuestros subcontratistas

y proveedores a través de nuestro Código de Suministro Responsable, con el impulso de los estándares sociales y ambientales basados en la industria, e instando a colaborar activamente a los clientes y socios de "joint venture" en estos asuntos.

La política de Derechos Humanos de ArcelorMittal complementa y reúne el contenido en materia de Derechos humanos de otras políticas y directrices de la Empresa. Ello incluye al Código de Conducta Empresarial, las políticas de salud y seguridad, medio ambiente, recursos humanos y las directrices anticorrupción.

En la implementación de esta Política, nos encontramos sometidos a las legislaciones de muchos países en los cuáles operamos y nos comprometemos a cumplir con las distintas normas de aplicación.

Donde nuestra Política, procedimientos y compromisos externos sean más estrictos que la normativa local, se actuará en base a nuestros estándares. En las situaciones donde el derecho local sea menos estricto que las Declaraciones Internacionales de Derechos Humanos, nos esforzaremos en desarrollar una respuesta, caso por caso, tomando como referencia nuestra Política. Además, donde el derecho local no permita aplicar parte del contenido de esta Política, nos esforzaremos en cumplir esta normativa local mientras velamos por la protección de los Derechos Humanos.

4. Especificidades- Compromisos y Disposiciones

4.1. Compromisos con nuestros empleados, proveedores y clientes

Empleados: Estamos comprometidos a preservar los derechos humanos de nuestros empleados. En base a ello, desarrollaremos nuestras políticas de empleo con el objetivo de lograr una aplicación uniforme a nivel mundial de los aspectos relevantes contenidos en las Declaraciones Internacionales de Derechos Humanos. Estamos comprometidos a formar y concienciar a nuestros empleados en el respeto y protección de los Derechos Humanos en el lugar de trabajo y en las comunidades locales directamente afectadas por nuestras actividades.

Socios comerciales: Aspiramos a garantizar el respeto y la promoción de los derechos humanos cuando nos comprometemos con subcontratistas, proveedores,

clientes, joint ventures y otros socios. Con tal propósito, haremos lo necesario, a través de una participación proactiva, seguimiento y previsiones contractuales. Los proveedores que operen, o participen, en las áreas en las que identifiquemos riesgos más graves serán el objetivo fundamental de este compromiso.

Comunidades Locales: Aspiramos a la protección de los derechos humanos en el desarrollo de nuestras relaciones, de acuerdo con las culturas, costumbres y valores que prevalecen en nuestras comunidades locales en el marco de un diálogo inclusivo y abierto con las personas y grupos afectados por nuestras actividades. El Acuerdo Estándar sobre Comunidades, de ArcelorMittal, nos impulsa a dirigir un diálogo abierto e inclusivo con las comunidades locales, incluyéndose aquellos compromisos con grupos que con frecuencia se consideran poco representados como mujeres y poblaciones indígenas.

4.2. Disposiciones Específicas

Salud y Seguridad

Promoción y protección de la Salud y Seguridad

ArcelorMittal tiene el compromiso de lograr el objetivo de cero accidentes, lesiones y asegurar el bienestar general en el lugar de trabajo. Todo ello amparado en las Políticas y Procedimientos de Salud y Seguridad que promueven nuestra filosofía de Acero Seguro Sostenible.

Trabajo

Promoción y protección de la libertad de asociación

ArcelorMittal preserva la libertad de asociación y el efectivo reconocimiento del derecho a la negociación colectiva. Asimismo, trabajamos con nuestros subcontratistas y proveedores para promover el cumplimiento de este principio.

No admisión del Trabajo Forzoso, tráfico de personas y cualquier tipo de esclavitud moderna.

ArcelorMittal se opone a la realización de cualquier tipo de trabajo forzoso, tráfico de personas y cualquier tipo de esclavitud moderna en el ámbito de sus operaciones y cadena de suministro. Del mismo modo, trabajamos junto a nuestros subcontratistas y proveedores para evitar cualquier tipo de beneficio indirecto de la aplicación o promoción de dichas prácticas ilegales.

Nos comprometemos a trabajar con nuestros subcontratistas y proveedores, incluida el proceso de diligencia debida (due diligence) dentro de nuestras cadenas de suministro para evitar el beneficio indirecto o la promoción de tales prácticas ilegales. ArcelorMittal también se compromete a informar públicamente sobre el progreso para eliminar la esclavitud y la trata de personas de sus propias operaciones y a través de su cadena de suministro anualmente.

ArcelorMittal se asegurará de que los mecanismos operativos de denuncia permitan que los casos de trabajo forzoso sean presentados y abordados.

Abolición del trabajo infantil

ArcelorMittal se opone al trabajo infantil. Trabajamos en

colaboración con los subcontratistas y proveedores para prevenir y eliminar cualquier tipo de trabajo infantil en beneficio del interés superior de los niños.

Eliminación de la Discriminación ilegítima en el lugar de trabajo. ArcelorMittal se compromete a asegurar que cada empleado y, potencial empleado, sea tratado de forma justa y digna.

En consecuencia, cualquier práctica que suponga una discriminación basada en la raza, color, género, orientación sexual, edad, religión, etnia, nacionalidad u origen social, la propiedad, la política o ideología, discapacidad, nacimiento o de cualquier otro tipo de discriminación ilegítima no serán tolerados. La Empresa reconoce a todo empleado igualdad de oportunidades para una promoción sin discriminación.

Erradicación del acoso y la violencia

ArcelorMittal se compromete a promover un ambiente de trabajo libre de cualquier tipo de acoso, explotación, abuso o violencia en conformidad a las normas de cada uno de los países en los que desarrollamos actividades.

Proporcionar una Remuneración y Compensación Competitivas.

ArcelorMittal se compromete a pagar salarios competitivos basados en un análisis del mercado local y, como mínimo, proporcionar una compensación apropiada para cada empleado.

Preservación de las Condiciones de Empleo

ArcelorMittal cumple las normas sobre las condiciones de trabajo, incluyendo horas básicas y extras, y los acuerdos negociados con los representantes de los trabajadores.

Comunidades Locales

Evitar reasentamientos involuntarios

ArcelorMittal se compromete a evitar reasentamientos involuntarios de población. En aquellas situaciones donde sea inevitable, nos comprometemos a cumplir con las directrices gubernamentales nacionales y de las autoridades regionales sobre reasentamientos y rehabilitación; y al amparo del contenido de la Normativa de Derechos Humanos internacionales sobre este punto incluyendo las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional.

Respeto a los Derechos de los Pueblos Indígenas

ArcelorMittal respeta los derechos de los Pueblos Indígenas en conformidad con el derecho aplicable nacional y la normativa internacional.

Adopción de adecuadas medidas de Seguridad

ArcelorMittal tiene como objetivo asegurar el establecimiento de un sistema de seguridad para sus actividades, comprometiéndose con los cuerpos públicos y privados de seguridad en conformidad a la normativa del país, a las directrices y normas internacionales de referencia, como los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos. Adaptaremos nuestras medidas de seguridad procurando el equilibrio entre la necesidad de un sistema de seguridad y el respeto por los Derechos humanos

Desarrollo de prácticas para el uso de la tierra y el agua

ArcelorMittal trabaja hacia el entendimiento y la aplicación de prácticas correctas para el uso de la tierra y el agua que se ajusten a la normativa internacional de referencia, además en respeto por los Derechos Humanos, y con apoyo de nuestra Política medioambiental

Gobernanza y Rendición de Cuentas

La responsabilidad de la implementación de esta Política recae en el ejecutivo más alto responsable de cada segmento comercial y de nuestro sistema centralizado de compras. Cada uno de estos ejecutivos informarán al Presidente de la Junta Directiva sobre los puntos de interés en materia de derechos humanos que surjan dentro de nuestras operaciones o nuestra cadena de suministro al menos anualmente.

Confidencialidad

Garantizar la confidencialidad de las solicitudes y denuncias

ArcelorMittal se compromete a tomar acciones para asegurar la observancia de esta Política. Las Personas que sean víctimas o testigos de un incumplimiento de los principios establecidos en esta política podrán informar de ello de manera confidencial usando el procedimiento del canal de denuncias. Las quejas que consideren cualquier violación de esta Política serán tratadas con la mayor confidencialidad. En línea con nuestra política del canal de denuncias, esta información solo será divulgada a empleados o terceras partes que sean indispensables bajo una estricta «necesidad de saber» para el propósito de las investigaciones.

Consecuencias de la violación de esta Política

La violación de esta política podrá conllevar, para la persona/s infractora/s acciones disciplinarias y otras consecuencias establecidas en la ley. El procedimiento disciplinario, incluyendo la investigación, deberá ser justo, imparcial y transparente. Basándose en las conclusiones, ArcelorMittal adoptará las acciones apropiadas, pudiendo cooperar con las autoridades e iniciar acciones legales contra empleados declarados culpables de la comisión de actos contrarios a esta Política, en caso necesario.

5. Implementación

La implementación por parte de la Empresa de esta Política de Derechos Humanos se lleva a cabo a través de nuestros procedimientos de diligencia debida, así como mediante intervenciones específicas y se espera que ello se fortalezca con el tiempo a medida que las operaciones locales establezcan planes en relación con nuestros 10 resultados de desarrollo sostenible y la orientación corporativa se centre cada vez más en el potencial de cuestiones relevantes de derechos humanos. La implementación está respaldada por los departamentos de Compras, Recursos Humanos, Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo, Comunidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Corporativa.

En el caso de que cualquier empleado tenga conocimiento de algún “punto crítico” de derechos humanos dentro de nuestras operaciones o cadena de suministro, informará al ejecutivo principal responsable del correspondiente segmento comercial lo antes posible y compartirá esta información con los equipos de Cumplimiento y Responsabilidad Corporativa.

Esta Política es la declaración general para otras normas y procedimientos, como el Código para el Suministro Responsable, el Procedimiento de Compromiso de los Interesados Externos y el Manual de Mecanismos de Denuncias Comunitarias que ArcelorMittal desarrollará según sea necesario en asuntos específicos de derechos humanos.

Esta Política está respaldada por la Junta Directiva de ArcelorMittal. Está respaldado por un manual de orientación, capacitación y comunicaciones a nivel de toda la Compañía, y ArcelorMittal compartirá las mejores prácticas entre nuestras unidades operativas sobre mecanismos de denuncia basados en derechos, con el objetivo de establecer canales efectivos de reparación para las partes locales interesadas en relación con esta Política.

6. Informar

Informaremos públicamente sobre el desempeño y desarrollo de estos procesos en nuestra Revisión Anual o por cualquier otra declaración del centro de informes de sostenibilidad de nuestro sitio web en: <https://corporate.arcelormittal.com/sustainability/human-rights>.

7. Revisión y Control

ArcelorMittal revisará periódicamente la Política e implementación con respecto a su adecuación y efectividad.

ArcelorMittal nombrará una comisión independiente de terceras partes para revisar su adherencia a esta Política.

Estaremos agradecidos de recibir feedback, y dialogo con, las partes interesadas. Para el feedback y comentarios en relación con esta Política se deberá enviar a: crteam@arcelormittal.com

Aprobado por el Comité de auditoría en Abril de 2020.

Lakshmi N. Mittal
Presidente y CEO